



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2015

RES. H. N° 0042-15

Exptes. N° 20.450 y 20.451 /14

VISTO:

Las Res. N° 531-SRT-2014 y 532-SRT-2014, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2014 correspondiente a las Carreras de Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

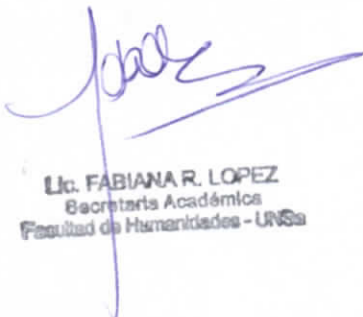
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 531-SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2014, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 532-SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2014, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa